



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.145 DE 2022**

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para el tercer semestre de la III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer periodo de 2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante oficio C.F.I.258 de fecha 26 de octubre de 2022, solicitó la aprobación de calendario académico para el tercer semestre de la III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer periodo de 2023;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2022, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el tercer semestre de la III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer periodo de 2023, como se relaciona a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO III COHORTE	
Matricula Financiera Ordinaria por Banco	Del 28 de noviembre de 2022 al 13 de enero de 2023
Matricula Financiera Ordinaria por PSE	Del 28 de noviembre de 2022 al 19 de enero de 2023
Matricula Financiera Extraordinaria por Banco	Hasta el 02 de febrero de 2023
Matricula Financiera Extraordinaria por PSE	Hasta el 10 de febrero de 2023
Matrícula Académica	Hasta el 28 de febrero de 2023
Inicio de clases	03 de marzo de 2023
Finalización de semestre	24 de junio de 2023

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María Ximena Díaz Ramírez	Coordinadora Maestría en Ingeniería	Original firmado por María Ximena Díaz Ramírez
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Jaime de la Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.